

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo.

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento	
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento</a>	
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
<p>.- CONSTATAción DEL QUóRUM.- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017.- 3.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPLEMENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA CON SUS PRODUCTOS.- 4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE UTILIDAD PÚBLICA NO. 003-2017 FCZ-ASA, Y NO. 001-2018 FCZ-ASA, FECHADAS 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2 DE ENERO DE 2018.- 5.- CLAUSURA</p>	ACTA No. 001	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>	<p>1.- CONSTATAción DEL QUóRUM 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017.- 3.- QUE SE APRUEBE EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPLEMENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA CON SUS PRODUCTOS, EL MISMO QUE SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DE FEBRERO DE 2018. QUE EL SR. ALCALDE, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS ESTABLEZCA LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. SE ENCARGUE A TALENTO HUMANO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS-FINANCIERAS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MODELO DE GESTIÓN. 4-La señora Secretaria procede a dar lectura a las indicadas resoluciones, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que estos bienes inmuebles son para: la instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana, y para la construcción de un acceso peatonal y vehicular al canal abierto de encauzamiento de aguas lluvias del Barrio El Paraíso en su orden, lo que se pone en conocimiento de esta Corporación, de acuerdo a lo estipulado en el literal "I" del artículo 57 del COOTAD. 5.- CLAUSURA.-</p>	ACTA No. 001-2018	
<p>1.-CONSTATAción DEL QUóRUM.- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE ENERO DE 2018.- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 002-LAPA-PCSP, FECHADO 16 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO POR EL ECON. LUIS PICO ARÁUZ, SR. WILFRIDO PICO MERA Y LCDO. GILBERTO PINOARGOTE GARCÍA, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL, EN EL QUE PRESENTAN UN INFORME SOBRE 8 PROCESOS DE POSESIONARIOS DE BIENES MOSTRENCOS. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 003-LAPA-PCSP, FECHADO 16 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO POR EL ECON. LUIS PICO ARÁUZ, SR. WILFRIDO PICO MERA Y LCDO. GILBERTO PINOARGOTE GARCÍA, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL, EN EL QUE PRESENTAN UN INFORME SOBRE 1 PROCESO DE BIEN MOSTRENCO PARA SU ADJUDICACIÓN.- 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 004-GADMSA-DGFM-CMP-2018, FECHADO 16 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO POR LA ING. CARMEN MURILLO-DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA ( E ).-6.- CLAUSURA.-</p>	ACTA No. 03-	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>	<p>1.- CONSTATAción DEL QUóRUM 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE ENERO DE 2018.- 3.-ART. 1.- ACOGER FAVORABLEMENTE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL, PORQUE REÚNE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTE PROCESO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 419, 422 Y 423 DEL COOTAD Y AL ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SANTA ANA, SE DECLARE COMO MOSTRENCOS LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTÓN SANTA ANA, CUYOS POSESIONARIOS SON:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS UBICACIÓN DEL TERRENO  Julio César Loor Mendoza Sitio Agua Fria, parroquia Ayacucho  José Alfredo Zambrano Zambrano Parroquia San Pablo de Pueblo Nuevo  Felicitá Dioselina Donoso de la Cruz Parroquia Lodana  Wilmington Leodan Salazar Briones, Parroquia La Unión  Inés Carolina Quijije Franco Parroquia Santa Ana  Martha Cecilia Macías Mendoza Parroquia Santa Ana  Ramón Tobías Intriago Macías Parroquia La Unión  Wilson Antonio Vélez Anchundia Parroquia La Unión</p> <p>EL SEÑOR WILSON ANTONIO VÉLEZ ANCHUNDIA, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN Y VENTA DEBE CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL.- ART. 2.- QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SANTA ANA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL, DEBERÁ SER PUBLICADA POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DEL CANTÓN SANTA ANA O EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA, DURANTE TRES DÍAS DIFERENTES, COMO REQUISITO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOS MISMOS. ADEMÁS LA INFORMACIÓN SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.- ART. 3.- UNA VEZ RECOPIADA TODA LA DOCUMENTACIÓN, SE REMITIRÁ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO MUNICIPAL, PARA QUE DE ACUERDO AL ART. 8 DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SANTA ANA, PROCEDA A DARLE EL TRÁMITE PERTINENTE.- ART. 4.- REMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA</p>	ACTA No. 003-2018	

<p>1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 18 DE ENERO DE 2018.- 3.- INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL ING. FERNANDO CEDEÑO ZAMBRANO, ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ANA.- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN FECHADA 19 DE ENERO DE 2018, SUSCRITA POR LA SRA. ELA MOREIRA DE MIELES, CONCEJALA DEL CANTÓN SANTA ANA.-5.- CLAUSURA</p>	<p>ACTA No. 04</p>	<p><a href="#">Link para descargar la resolución</a></p>	<p>1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL JUEVES 18 DE ENERO DE 2018.- INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL ING. FERNANDO CEDEÑO ZAMBRANO, ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ANA.-4.- La Sra. Edil agradece al señor Alcalde y a los señores concejales y concejalas, manifestando que como lo expresa en su comunicación ella ha presentado su renuncia de Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, más no la de miembro de la misma, sugiriendo que asuma la Presidencia de la misma, la Lcda. Yaneth Cevallos de Menéndez, respondiendo ella que agradece la deferencia, pero por el eficiente trabajo desarrollado por la Edil Moreira de Mieleles, ella debe continuar en la Presidencia, criterio que es apoyado de manera unánime y aprobado por unanimidad. La Edil Sra. Ela Moreira de Mieleles, agradece a los señores integrantes de esta Corporación por la confianza y el apoyo recibido y seguirá como Presidenta de la comisión de Asistencia Social Municipal, solicitando el apoyo de los demás integrantes de la misma y de la Corporación Municipal para el desarrollo de las actividades que le corresponden cumplir.-5.- CLAUSURA.-</p>	<p>ACTA No. 004-2018</p>	
<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</p>					<p><a href="#">Ordenanzas emitidas</a></p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>					
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>					
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):</p>					<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):</p>					<p>NILDA</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p><a href="#">nilda</a></p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>051</p>



Desarrollo local

Territorial

[Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Link para descargar el documento de la resolución

[Link para descargar la resolución](#)

[Link para descargar la resolución](#)

<p style="text-align: center;"><a href="#">Link para descargar la resolución</a></p>
<p><a href="#">as durante el ejercicio fiscal 2016</a></p>
<p>31/01/2018</p>
<p>MENSUAL</p>
<p>ERAL O QUIEN HAGA SUS VECES</p>
<p>BA LOOR DE VELEZ</p>
<p><a href="mailto:loor@hotmail.com">loor@hotmail.com</a></p>
<p>1701220 ext 1003</p>